

CONVENI DE COL·LABORACIÓ ENTRE LA DIPUTACIÓ DE GIRONA I EL CONSELL COMARCAL DEL GIRONÈS EN EL MARC DE LA CONVOCATÒRIA ACELERA PYME, PER A LA CREACIÓ DE LA XARXA D'OFICINES ACELERA PYME EN ENTORNS RURALS (C029/121-ED).

I. ENTITATS QUE INTERVENEN:

El Sr. Miquel Noguer i Planas, president de la Diputació de Girona, amb NIF P1700000A, en nom i representació de la corporació, expressament facultat per aquest acte per l'acord de la Junta de Govern de 22 de novembre de 2022 i assistit pel Sr. Jordi Batllori i Nouvilas, secretari general de la corporació.

El Sr. Joaquim Roca i Ventura, president del consell comarcal del Gironès, amb NIF P6700003D en nom i representació de la corporació, expressament facultat per aquest acte per resolució de presidència de data 28 de novembre de 2022 i assistit pel Sr. Jordi Batllori i Nouvilas, secretari de l'ens.

Les parts es reconeixen mútuament la competència i la capacitat legal necessària per formalitzar el present Conveni de col·laboració.

II. ANTECEDENTS I MOTIVACIÓ:

La Diputació de Girona com administració pública d'àmbit provincial o supramunicipal i d'acord amb l'article 36 de la Llei reguladora de bases del règim local, té les competències pròpies que li atribueixin les lleis de l'Estat i de les comunitats autònomes en els diferents sectors de l'acció pública, i en tot cas, entre d'altres, la cooperació en el foment del desenvolupament econòmic i social, d'acord amb les competències de les altres Administracions Públiques en aquest àmbit.

Un dels objectius de la Diputació de Girona, mitjançant el servei de Promoció i Desenvolupament Econòmic Local és contribuir al desenvolupament equilibrat del territori, impulsant actuacions pròpies i també donant suport als agents socials i econòmics de les comarques gironines col·laborant en projectes relacionats amb el foment de la innovació, l'atracció del talent i el desenvolupament econòmic integral i equilibrat del territori. Amb aquest objectiu, dona suport a aquelles iniciatives i accions de promoció que tenen el seu origen en el teixit associatiu i institucional del territori dirigides a l'impuls del món empresarial, l'ocupació i al creixement econòmic sostenible de la demarcació.

La competència dels Consells Comarcals es fonamenta en l'article 28.d) del Decret legislatiu 4/2003, de 4 de novembre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de l'organització comarcal de Catalunya, i amb les competències assignades per la Generalitat de Catalunya.

El Consell Comarcal del Gironès, té com a objectiu promoure la dinamització econòmica i laboral de les comarca i disposa de diferents projectes i serveis d'orientació i assessorament

per fomentar l'ocupació i la inserció laboral; serveis de formació per millorar les competències de les persones aturades, treballadores i empresàries, i serveis d'empresa orientats a assessorar per a la creació i consolidació d'empreses.

En el marc dels serveis a les petites i mitjanes empreses, les diferents entitats han detectat una necessitat comuna que es tradueix en la necessitat de suport en la digitalització d'aquests petits negocis ubicats als municipis del territori gironí, donat que les pimes i autònoms en general, i en particular els que es troben a zones rurals o allunyades de grans ciutats, tenen certes dificultats per abordar processos de digitalització.

Vista la convocatòria d'ajudes 2021 del Ministeri d'Afers Econòmics i Transformació Digital (C029/21-ED). per a la creació de la Xarxa d'Oficines Acelera Pyme per entorns rurals, la Diputació de Girona va sol·licitar l'ajut i les entitats signants del present conveni varen donar suport a la mateixa amb l'objectiu de col·laborar activament en l'execució del projecte.

Totes les mancances d'emprenedors, autònoms i pimes en entorns rurals, ja siguin les de caràcter més transversal com les més particulars des d'un punt de vista territorial, sectorial o de perfil d'empresa, així com la manca de proveïdors tecnològics de proximitat, són les que s'han tingut en compte per al disseny de la proposta de valor de l'OAP rural de la província de Girona.

Les entitats participants en aquest projecte tenen la voluntat d'impulsar la creació de l'oficina OAP-Rural Girona amb l'objectiu de recolzar a les pimes, micropimes i autònoms de les comarques Gironines en el seu procés d'incorporació de las TIC als sistemes productius i cadenes de valor. Consideren que la millor manera per aconseguir els objectius es mitjançant la signatura d'un conveni de col·laboració entre les parts per a la seva execució, mitjançant la contractació de 4 persones que impulsaran la digitalització de les pimes dels territoris.

La Llei 40/2015, d'1 d'octubre, de règim jurídic del sector públic estableix el principi de cooperació com un dels principis que ha de regir les relacions entre les diferents Administracions Públiques, i al qual es pot donar compliment mitjançant la tècnica de la utilització conjunta de mitjans materials, econòmics o personals.

En virtut de tot l'exposat, i de conformitat amb els articles 49 i següents de la Llei 40/2015, de 1 d'octubre, de règim jurídic del sector públic, les parts subscriuen el present Conveni de col·laboració, que es regirà pels següents acords.

PACTES

PRIMER. Objecte

Aquest conveni té per objecte regular les relacions de col·laboració entre les entitats que signen aquest conveni en el marc de la subvenció obtinguda per al Diputació en la convocatòria C029/21-ED destinada a la creació de la Xarxa d'Oficines Acelera Pyme per entorns rurals, la memòria de la qual s'adjunta com a annex a aquest conveni.



L'oficina Acelera Pyme Rural de la Diputació de Girona té per objecte ajudar a les pimes, micropimes i autònoms de la província en el seu procés d'incorporació de les TIC als sistemes productius i les cadenes de valor.

L'oficina OAP (R)-Girona té com a fita aconseguir que el nombre més gran de emprenedors, autònoms i pimes dels municipis de menys de 20.000 habitants de la província de Girona accedeixin a les accions i activitats d'informació, assessorament i orientació que desenvoluparà l'oficina. A continuació s'expressen els fites principals del projecte.

1. Que les empreses i autònoms entenguin la importància i els avantatges d'incorporar tecnologies digitals al seu negoci.
2. Que entenguin què significa digitalitzar-se i vegin els diferents àmbits de la gestió empresarial susceptibles de ser digitalitzats, així com les diferents tecnologies disponibles al mercat per incorporar-les.
3. Que puguin conèixer el nivell actual de maduresa tecnològica de la seva empresa.
4. Que coneguin els ajuts existents per finançar els processos de transformació digital, molt particularment el Kit digital.
5. Proporcionar els coneixements mínims sobre les diferents solucions tecnològiques existents per tenir més capacitat d'interlocució amb potencials proveïdors tecnològics.
6. Que tinguin accés a un marketplace per poder trobar, dialogar i negociar amb diferents proveïdors tecnològics.

SEGON. Actuacions a desenvolupar

Les actuacions detallades estan definides a la memòria que conté l'Annex que acompanya aquest conveni. En tot cas, les actuacions principals són:

1. Posada en funcionament de la OAP [R] – Girona.
2. Generació, difusió i posada en valor de continguts associats a l'adopció de tecnologies i processos.
3. Actuacions grupals: actuacions de sensibilització i suport a les pimes sobre metodologies i tecnologies innovadores afavorint la seva incorporació a les seves processos productius i de gestió. Aquestes actuacions tindran el format de seminari.
4. Actuacions in situ/virtuals d'assessorament i suport a les àrees principals de transformació digital.
5. Actuacions grupals per a connectar l'oferta amb la demanda.
6. Treball en xarxa amb les OAP existents al territori, principalment la ubicada a la Cambra de comerç de Girona per generar sinergies que afavoreixin la digitalització



de les pimes del territori al màxim.

TERCER. COST, DURADA I FINANÇAMENT DEL PROJECTE

El cost del projecte es de 573.135,45 € (cinc-cents setanta-tres mil cent trenta-cinc euros amb quaranta-cinc cèntims) repartits en dues anualitats. I amb el detall següent:

Pressupost Creació oficina OAP (R)-Girona				
	Despeses	1a anualitat	2a anualitat	Total
Cap 1	contractació de personal	205.928,72 €	205.928,72 €	411.857,45 €
	costos indirectes	30.889,31 €	30.889,31 €	61.778,00 €
Cap 2	gestió projecte	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	seminaris	8.000,00 €	8.000,00 €	16.000,00 €
	jornades networking	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
	materials difusió	3.000,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €
	creació plataforma	13.500,00 €	13.500,00 €	27.000,00 €
	informe auditoria	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
	TOTAL	287.318,03 €	285.818,03 €	573.135,45 €

Finançament projecte			
fons propis (28,7%)	82.318,03 €	80.818,03 €	163.135,45 €
subvenció (71,3%)	205.000,00 €	205.000,00 €	410.000,00 €
TOTAL	287.318,03 €	285.818,03 €	573.135,45 €

La durada del projecte es de 24 mesos a partir de la data de resolució del ministeri, sempre i quant no s'estableixi una pròrroga.

El finançament del projecte ve donat d'una banda per la subvenció atorgada per l'entitat publica empresarial RED.ES en el marc de la convocatòria C029/121-ED, i per altra banda amb fons propis de la Diputació de Girona en el marc del codi de projecte de finançament afectat 2022/2/EC001

QUART. APORTACIÓ DE LA DIPUTACIÓ DE GIRONA.

La Diputació de Girona assumeix la part no subvencionada del projecte que segons el pressupost presentat es quantifica en 163.135,45 € (cent seixanta-tres mil cent trenta-cinc euros amb quaranta-cinc cèntims) dels costos del projecte.

La Diputació de Girona designarà un funcionari o funcionària per programa amb categoria C1 que actuarà com a agent d'assessorament digital a les petites i mitjanes empreses i autònoms de les comarques de la demarcació.

Aquest agent d'assessorament digital tindrà el lloc de treball a la seu del Consell comarcal, en l'espai que aquest habiliti i amb el personal del Consell que tingui encomanades les tasques derivades d'aquest conveni.

La Diputació de Girona proporcionarà un ordinador portàtil a cada agent digital. Aquest

ordinador forma part de l'inventari de bens de la Diputació de Girona.

CINQUÈ. APORTACIÓ DEL CONSELL COMARCAL.

Els consells comarcals formen part del projecte i són agents principals del desplegament de l'OAP (R)-Girona. A les seves seus s'ubicaran els agents digitalitzadors amb l'objectiu d'apropar la digitalització a les empreses i atendre in situ les demandes o consultes dels emprenedors, autònoms, micropimes i pimes.

No hi ha aportació econòmica per part del consell comarcal.

El Consell Comarcal del Gironès assumeix els compromisos següents:

- Habilitarà un espai de treball amb accés a internet a la seva seu per tal que el tècnic/a pugui desenvolupar les tasques assignades.
- Facilitarà la coordinació del/de la tècnic/a de la Diputació amb el personal del consell comarcal que tingui les tasques encomanades en matèria d'assessorament a l'emprenedoria, i altres quan sigui el cas.
- Supervisarà l'elaboració de l'informe semestral de resultats amb la descripció de les tasques executades per part del Consell comarcal, resum de l'assoliment dels objectius, quantificació de l'impacte i propostes de millora de les actuacions descrites en la memòria presentada a la convocatòria, annexa al present conveni.

SISÈ. OBLIGACIÓ DE DIFUSIÓ I PUBLICITAT.

El Consell Comarcal haurà de fer constar expressament la col·laboració de la Diputació de Girona al web de l'entitat, en qualsevol acte, publicitat o difusió de les actuacions, i en tota la documentació que es generi encara que l'activitat ja hagi estat realitzada.

També haurà d'utilitzar els logotips corresponents a la subvenció Acelera Pyme, que es proporcionarà des de la Diputació de Girona.

SETÈ. COMISSIÓ DE SEGUIMENT.

Per tal de garantir el correcte desenvolupament del conveni, facilitar la comunicació de les iniciatives de les parts signatàries i poder resoldre els dubtes d'interpretació que sorgeixin respecte a les clàusules d'aquest conveni, així com les discrepàncies que puguin sorgir en l'aplicació d'aquest, es crea una comissió de seguiment integrada per la cap del servei de Promoció i desenvolupament econòmic Local, com a representant de la Diputació de Girona i la tècnica en promoció econòmica i desenvolupament local, com a representant del Consell Comarcal del Gironès.

La Comissió de Seguiment serà l'encarregada de:

- Interpretar les diferents clàusules del present conveni.
- Avaluar l'assoliment dels objectius i compromisos d'aquest conveni.
- Sol·licitar la informació que consideri necessària per al correcte seguiment del conveni.
- Proposar les modificacions del conveni que consideri necessàries per assegurar l'assoliment dels seus objectius i compromisos anuals.
- Proposar la modificació de les clàusules del conveni o les mesures correctores oportunes i, si escau, la revisió corresponent quan circumstàncies excepcionals impedeixin la consecució dels objectius o els compromisos previstos.
- Acordar la proposta de pròrrogues del present conveni.
- Altres funcions que li siguin expressament encarregades per les parts d'aquest conveni.

Els representants de les parts podran ser acompanyats pels tècnics o altre personal que considerin oportú.

La tècnica d'empresa assistirà a les reunions amb funció de secretària de la comissió, amb veu i sense vot.

La Comissió és reunirà sempre que ho sol·liciti una de les parts i, al menys, un cop l'any.

VUITÈ. VIGÈNCIA DEL CONVENI.

El conveni serà vigent des de l'1 de setembre de 2022 per un període de 24 mesos i podrà ser prorrogat automàticament si es produeix una ampliació del termini d'execució previst a la convocatòria Acelera Pyme, per a la creació de la xarxa d'oficines Acelera Pyme en entorns rurals (c029/121-ed).

NOVÈ. NATURALESA DEL CONVENI.

El conveni té naturalesa administrativa i es regeix per la Llei 40/2015, d'1 d'octubre, de règim jurídic del sector públic, la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases del règim local, el Decret legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei municipal i de règim local de Catalunya, la Llei 26/2010, de 23 d'agost de règim jurídic i de procediment de les administracions públiques de Catalunya, i la resta de normativa aplicable.



Les discrepàncies que puguin sorgir de la seva execució seran resoltes per mutu acord de les parts. Els conflictes derivats de l'aplicació del conveni són competència dels òrgans de l'ordre jurisdiccional contenciós administratiu.

DESÈ. EXTINCIÓ I RESOLUCIÓ.

Son causes d'extinció del conveni:

- L'esgotament del període de vigència convingut entre les parts.
- L'acord de les dues parts.
- L'incompliment greu i manifest, material o legal, de les obligacions assumides en el conveni per cadascuna de les parts.
- Per decisió judicial declaratòria de la nul·litat del conveni.
- Per qualsevol altra causa prevista en el conveni o en altres lleis.

ONZÈ. PUBLICACIÓ

Aquest conveni es publicarà en el Portal de Transparència de la Diputació, d'acord amb els articles 8 i 9 de la Llei 19/2014, de 29 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern, i mitjançant una referència en el Diari Oficial de la Generalitat (DOGC). La Diputació serà l'encarregada de la publicació del conveni en el DOGC, i de la seva tramesa, si s'escau, al registre de convenis de col·laboració i cooperació de la Generalitat de Catalunya.

I en prova de conformitat en tot el seu contingut, les parts signen aquest conveni.

Annex

MEMORIA DE PROYECTO

**CONVOCATORIA LAS AYUDAS 2021 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE
OFICINAS ACELERA PYME PARA ENTORNOS RURALES**

C029/21-ED

Razón social:	DIPUTACIÓN DE GIRONA
NIF:	P1700000A
Título de proyecto:	OFICINA ACELERA PYME RURAL- GIRONA OAP-R Girona



ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	10
2. CUERPO DE LA MEMORIA.....	14

Instrucciones para la cumplimentación:

En cada uno de los siguientes apartados deberán consignarse los datos referidos al proyecto subvencionable propuesto.

Únicamente se tendrá en cuenta a efectos de valoración del proyecto la información aportada por el solicitante en la fase de admisión de solicitudes, es decir, todos aquellos datos consignados en el formulario de solicitud de la Sede Electrónica y en la presente Memoria del proyecto. Por tanto, no se tendrán en cuenta ningún enlace que se incluya en la Memoria para ampliar la información (enlaces a páginas web, videos, o cualquier repositorio web).

Se deberá respetar el formato de la plantilla propuesta y la extensión máxima de las secciones indicada.

El formato de texto deberá cumplir las siguientes especificaciones: tamaño 11 e interlineado simple.

Una vez cumplimentado el documento, deberá presentarse en formato de documento PDF.



1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Descripción de la entidad solicitante:

La Diputación de Girona es una institución supramunicipal y, por su naturaleza, se relaciona con la mayor parte de los actores de la demarcación: ayuntamientos, consejos comarcales y otros entes locales; tejidos asociativos; organizaciones no lucrativas, organizaciones empresariales, sindicatos de trabajadores, empresas, universidad, parque científico, cámara de comercio, etc. Sus actuaciones, pues, tienen influencia sobre toda la demarcación.

La Diputación de Girona se organiza en diversos departamentos, todos con el objetivo de dar soporte a los municipios y entidades locales de la provincia, ofreciendo diferentes servicios y subvenciones. Cada departamento tiene determinadas unas líneas estratégicas alineadas para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo del mundo local. A continuación se citan los principales ámbitos de trabajo de la Diputación.

1. Transparencia, participación y buen gobierno

La Diputación facilita a los ayuntamientos la implantación de la administración electrónica, así como el establecimiento de políticas de buen gobierno y transparencia.

La línea de trabajo consiste en escuchar, asistir y ayudar a todos los municipios, atendiendo a sus necesidades y ofreciéndoles las herramientas y los recursos para garantizar más participación, transparencia y comunicación. El objetivo es acercar la corporación a los ayuntamientos y a toda la ciudadanía.

2. Cooperación con el mundo local

La cooperación y el desarrollo local son la principal línea de ayuda y servicios que tiene la corporación en relación con su política basada en la equidad y la solidaridad.

3. Ámbito social y medioambiental

Línea de trabajo transversal y eje vertebrador de las políticas de la Diputación de Girona, para garantizar el bienestar de la ciudadanía desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, la salud pública y la acción social.

4. Cultura, deportes y educación

La educación, el deporte y la cultura son los ejes vertebradores de una sociedad sana, culta y libre. La Diputación de Girona tiene la capacidad de apoyar una amplia oferta de iniciativas culturales y deportivas que ninguna otra administración de la demarcación puede promover.

5. Desarrollo económico

Mejorar las condiciones socioeconómicas del territorio a través de políticas que fomenten la creación de nuevas actividades y generen empleo, y, al mismo tiempo, impulsando acciones que fortalezcan las actividades económicas, el tejido económico y los puestos de trabajo existentes.

6. Planificación estratégica

Planificar una estrategia a corto, medio y largo plazo en relación a los servicios que la Diputación de Girona presta a los municipios de su ámbito territorial.

7. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030

Establecer la planificación estratégica de la Diputación de Girona y de todos sus servicios y objetivos de acuerdo con el alineamiento en relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Los ODS deben ser el marco común y estratégico de todas las políticas de las distintas áreas de la Diputación de Girona.

8. Innovación y organización interna de la Diputación



Potenciar la cooperación y colaboración entre las diferentes áreas y servicios del grupo institucional de la Diputación, así como con otras instituciones públicas, con el fin de consolidar la Diputación como una institución moderna e innovadora.

9. Medidas de reducción del impacto de la COVID-19

Desarrollar todas las medidas de apoyo necesarias, económicas y en forma de servicios, a fin de reducir el impacto de la pandemia de COVID-19 en las entidades, las empresas y la ciudadanía.

Mediante el **departamento de Promoción y Desarrollo Económico Local**, la Diputación apoya las políticas de desarrollo local de los 221 municipios gerundenses, con un total de 753.054 habitantes, y tiene como líneas de actuación prioritarias la **colaboración en proyectos relacionados con el fomento de la innovación, la atracción del talento, la digitalización de las pymes, con el objetivo de crear un territorio con un tejido productivo creativo e innovador que aporte valor añadido y se posicione dentro la economía del conocimiento.**

El objetivo genérico del Servicio de Promoción y Desarrollo Económico Local (PiDEL) es mejorar las condiciones socioeconómicas del territorio, tanto para el fomento de nuevas actividades y la generación de empleo como para el **fortalecimiento de las actividades económicas** y del empleo existente.

Para conseguir este objetivo, el departamento tiene definidas **cuatro líneas estratégicas** que enmarcan las distintas actuaciones y programas que se desarrollan desde el servicio. Estas líneas estratégicas se aprobaron en el Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado por el pleno de la Diputación de Girona en la sesión de 17 de diciembre de 2019:

- **Fomentar la dinamización de proyectos y acciones de promoción de los distintos actores del territorio.**
- **Calificar el territorio de las comarcas gerundenses para atraer talento y actividad económica.**
- **Impulsar el desarrollo de actividades relacionadas con el emprendimiento.**
- **Impulsar instrumentos para favorecer el empleo en las comarcas gerundenses.**

Es sabido que las pymes desempeñan un papel fundamental en la economía española, pero en Girona este papel es determinante: **el 50% de las empresas del territorio son Pymes. En Girona solo existen 60 empresas que superen los 250 trabajadores.** Este contexto hace necesarias actuaciones específicas que permitan afrontar los retos a los que se enfrentan. A las pymes se une el importante segmento de los trabajadores autónomos.

Las particularidades y el tamaño de las pymes gerundenses, y particularmente de las micro pymes, plantean retos específicos que es necesario abordar para impulsar la competitividad de la economía y fomentar el crecimiento y el empleo: la digitalización de estas pequeñas empresas es un factor clave para su desarrollo y crecimiento. La creación de la oficina Acelera Pyme Rural de Girona parte de este principio.

1.2. Resumen ejecutivo del proyecto (máximo 3 páginas):

Las pymes y autónomos en general, y en particular los que se encuentran en zonas rurales o alejadas de grandes ciudades, tienen ciertas dificultades para abordar procesos de digitalización.

Todas estas carencias de emprendedores, autónomos y pymes en entornos rurales, ya sean las de carácter más transversal como las más particulares desde un punto de vista territorial, sectorial o de perfil de empresa, así como la falta de proveedores tecnológicos de proximidad,



son las que se han tenido en cuenta para el diseño de la propuesta de valor de la OAP rural de la provincia de Girona.

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Creación de la OAP Rural – Girona

La Oficina Acelera Pyme Rural Girona (OAP-R Girona), contará con ocho espacio físicos (las sedes de los consejos comarcales) repartidos por el territorio y un espacio virtual en el que se realizaran labores de sensibilización y apoyo a las empresas (incluidas las de nueva creación) sobre las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de sus negocios, mediante la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus procesos, de modo que se favorezca la demanda de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de su productividad.

Objetivo genérico: impulsar la digitalización de las pymes, micropymes y autónomos de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Girona, acercando la oficina OAP-R Girona al territorio.

Objetivos específicos:

- Poner en marcha iniciativas para mejorar la competitividad de la pyme, fomentar la innovación y apoyar el cambio de los procesos de la pyme en el desarrollo de sus negocios, facilitando su transición hacia una economía digital.
- Fomento de las relaciones entre los distintos agentes del ecosistema, facilitando un punto de encuentro y compartiendo mejores prácticas.
- Difusión y sensibilización en el uso de las tecnologías.
- Estimular la oferta y demanda de nuevas tecnologías.
- Capacitación sobre tecnologías digitales.
- Fortalecer la competitividad y fomentar la innovación y la creación de empleo.
- Apoyar a las pequeñas y medianas empresas en el proceso de digitalización.
- Apoyar a las pequeñas y medianas empresas, proveedoras de tecnología, en el desarrollo de productos y soluciones y su llegada al mercado.
- Brindar información sobre apoyo financiero a las pymes en la demanda y la oferta para dominar la transformación digital.

ACTUACIONES PREVISTAS:

Todas las actuaciones están orientadas al impulso del proceso de incorporación de tecnologías innovadoras de los usuarios de las actuaciones (emprendedores, autónomos, micropymes y pymes)

1. Puesta en marcha de la OAP-R Girona (incluye la adecuación de los espacios físicos ubicados en el territorio, concretamente en las sedes de los consejos comarcales o las entidades que tengan delegadas las actuaciones en materia de promoción económica)
2. Selección de los agentes digitalizadores.
3. Difusión de la OFICINA ACELERA PYME RURAL GIRONA y de los centros donde los emprendedores, autónomos, micropymes y pymes podrán dirigirse para el asesoramiento.



4. Generación, difusión y puesta en valor de contenidos asociados a la adopción de tecnologías y procesos.
5. Actuaciones grupales en cada comarca: actuaciones de sensibilización y apoyo a las pymes sobre metodologías y tecnologías innovadoras favoreciendo su incorporación en sus procesos productivos y de gestión. Estas actuaciones tendrán el formato de seminario.
6. Actuaciones in situ de asesoramiento y soporte en las áreas principales de transformación digital.
7. Actuaciones grupales para conectar la oferta con la demanda.
8. Trabajo en red con las OAP existentes en el territorio, principalmente las ubicadas en Girona (Cámara de Comercio) para generar sinergias que favorezcan al máximo la digitalización de las pymes del territorio.
9. (Transversal) Todas las actuaciones previstas tienen en cuenta el principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con el fin de reducir las brechas existentes, tal y como se contempla en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de Diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1081/2006, del Consejo y en los artículos 11, 28 y 35 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

1. CUERPO DE LA MEMORIA

2.1. Oportunidad estratégica de la actuación (20 puntos)

La creación de la Oficina Acelera PyME rural es una oportunidad estratégica para el territorio de Girona, encaja perfectamente en la inversión 3 del componente número 13 del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” (Impulso a la PYME), comparte los objetivos del “Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025”: la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, incorporando reformas e inversiones orientadas a facilitar la creación de empresas, su crecimiento y su reestructuración, a mejorar el clima de negocios, así como a seguir impulsando los importantes procesos de aumento de productividad mediante la digitalización, la innovación y la internacionalización.

CONTEXTO DEL PROYECTO

La provincia de Girona tiene 221 municipios y una EMD (entidad municipal descentralizada) agrupados en 8 comarcas. Solo 9 de los 221 municipios cuentan con una población superior a los 20.000 habitantes. Estos municipios son: Girona, Figueras, Blanes Lloret de Mar, Olot, Salt, Palafrugell, Sant Feliu de Guixols y Banyoles. Aun obviando Roses y Palamós, que a pesar de no llegar a los 20.000 están muy cercanos (18.284 y 19.552 respectivamente), **el 95% de los Municipios de la provincia de Girona tienen menos de 20.000 habitantes**, por lo tanto es un territorio eminentemente rural.

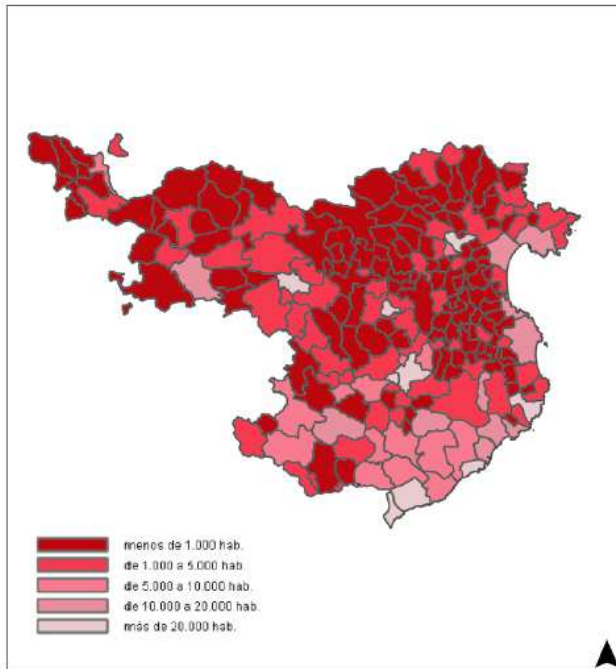
La población de los municipios de menos de 20.000 habitantes representa casi el 50% (49,18%) de la población total de la provincia, un total de 386.875 habitantes, con una proporción entre sexos prácticamente equilibrada (50,47% sexo masculino y 49,5% sexo femenino).

Las capitales de comarca donde se ubican los consejos comarcales que actuarán como antenas de la OAP(R)-Girona, son las que se puede ver en el cuadro siguiente:

Comarca	hombres	mujeres	Poblacion comarca	Capital comarcal	hombres	mujeres	Población capital
Alt Empordà	72.137	71.625	143.762	Figueras	23.220	23.823	47.043
Baix Empordà	68.478	68.790	137.268	Bisbal d'Empordà, la	5.596	5.594	11.190
Cerdanya	9.824	9.406	19.230	Puigcerdà	4.733	4.785	9.518
Garrotxa	29.776	29.387	59.163	Olot	18.284	18.015	36.299
Gironès	97.505	99.263	196.768	Girona	49.050	52.882	101.932
Pla de l'Estany	16.403	16.473	32.876	Banyoles	10.040	10.128	20.168
Ripollès	12.706	12.743	25.449	Ripoll	5.329	5.392	10.721
Selva	88.877	86.825	175.702	Santa Coloma de Farners	6.800	6.659	13.459



GIRONA Municipios por rangos de població



El mapa nos muestra en rosa claro los municipios de más de 20.000 habitantes, como se puede observar son muy pocos y el territorio de la provincia se puede considerar eminentemente rural en el marco de esta subvención.



Las Pymes desempeñan un papel fundamental en la provincia de Girona. Los datos del cuarto trimestre del 2021 extraídos del INE, cifran en 64.258 el número total de empresas activas en Girona. De estas, 34.975 son empresas sin asalariados, es decir autónomos.

Le siguen a continuación las empresas de menos de 10 trabajadores, con un total de 26.516, de 10 a 50 trabajadores 2.356, de 50 a 250, 351 empresas. Y solo hay 60 empresas de más de 250 trabajadores. Estos datos nos sitúan en que el 99,9% del tejido empresarial gerundense está formado por pymes, micropymes i autónomos.

Distribución empresas por tamaño		
Girona. Empresas por tamaño	Número	% Empresas
Sin asalariados	34.975	54,43%
Microempresas (1-9)	26.516	41,26%
Pequeñas (10-49)	2.356	3,67%
Medianas (50-249)	351	0,55%
Pymes (0- 249)	64.198	99,91%
Grandes	60	0,09%
Total empresas	64.258	100,00%

Fuente. INE, Empresas activas. Empresas por provincia y estrato de asalariados.

Las empresas pequeñas y los autónomos tienen dificultades en la digitalización, mientras que las grandes empresas disponen de medios e instrumentos para abordar los cambios tecnológicos, las más pequeñas se enfrentan a dificultades relacionadas con la financiación, la información, la capacitación técnica y la falta de acceso a productos adecuados en condiciones favorables.

El impacto económico de la pandemia ha acelerado el cambio tecnológico, haciendo todavía más imprescindible la adaptación de las empresas a los nuevos modelos de



negocio; a las nuevas demandas de sostenibilidad ambiental: a los canales de distribución y formas de trabajo mediante herramientas digitales, al trabajo a distancia, al comercio electrónico y al marketing digital..

Las nuevas tecnologías, el Big Data, los modelos y algoritmos predictivos, así como la automatización de procesos de negocio, están cambiando la forma en que las empresas se relacionan con sus clientes, proveedores y con sus propios trabajadores.

En este contexto, **la digitalización ha dejado de ser una opción para convertirse en una obligación para todas las empresas** (independientemente de su tamaño) que quieran seguir siendo competitivas, así pues podemos afirmar que la digitalización de las empresas se traduce en un incremento importante de la productividad en las Pymes

La digitalización es además un elemento fundamental para el cierre de las brechas sociales territoriales y de género. Es imprescindible un buen diagnóstico y una identificación de los instrumentos más adecuados a cada tipo de empresa y sector, y esta es una oportunidad que nos ofrece la creación de la OAP (R)-Girona.

La oficina Acelera Pyme Rural de la Diputació de Girona tiene por objeto ayudar a las PYMES, micropymes y autónomos de la provincia en su proceso de incorporación de las TIC a sus sistemas productivos y sus cadenas de valor.

Se compone de tres actuaciones principales:

1. Creación de la oficina OAP (R)-Girona, que se ubicará físicamente en los diferentes consejos comarcales, que colaborará con la oficina Acelera Pyme de la Cámara de Comercio de Girona y con otras entidades del territorio.
2. Poner a disposición de las PYMES de una plataforma virtual dinámica con contenidos de valor, buenas prácticas de transformación digital, etc., y herramientas de autodiagnóstico, de modo que la plataforma sea el punto de encuentro digital de las PYMES
3. Realización de actividades diversas en el territorio, utilizando las sedes de los consejos comarcales como antenas de proximidad al tejido empresarial sobre temáticas relacionadas con la transformación digital completando la cobertura territorial de las oficinas.

Actualmente existe en Girona una oficina OAP gestionada por la Cámara de Comercio de Girona. **La oficina existente y la oficina liderada por la Diputación trabajarán de manera coordinada** para evitar la duplicidad de actuaciones y aprovechar al máximo las sinergias que se puedan generar.

En 2020 el departamento de promoción y desarrollo económico local, en colaboración con la Red Gerundense de Espacios de Alojamiento Empresarial de la Diputación de Gerona, que aglutina más de 29 espacios entre coworkings, viveros y naves industriales, se llevó a cabo **el programa «Tutoría digital» para la transformación digital de las empresas. Una iniciativa dirigida a las empresas ubicadas en estos espacios y con una trayectoria máxima de cinco años.** El programa ofrecía hasta cinco horas de tutoría personalizada para su transformación digital. Este programa finalizó el día 31 de julio de 2020 y participaron un total de 39 empresas, 14 en la modalidad de «Digitaliza tu empresa» y 25 en la modalidad de «Fortalece tu marca digital».

2.2. Capacidad de integración de agentes del sistema (20 puntos)



En la oficina OAP (R)-Girona **participaran activamente** los principales agentes del sistema de soporte a los emprendedores y a las empresas de la provincia de Girona.

La Diputación por su naturaleza de ente supramunicipal, colabora en todos sus proyectos con los principales agentes del sistema. Cabe citar que la propia Diputación lidera un Observatorio del Emprendimiento, pionero en España, donde se trabaja con la mayoría de los agentes del ecosistema emprendedor, tanto públicos como privados. (más información en <https://cocreix.ddgi.cat/observatori>)

También des de la Diputación se impulsa un programa integral de soporte al emprendimiento, que además de impulsar el propio emprendimiento ha creado mecanismos estables de cooperación entre los diferentes agentes del sistema emprendedor de Girona. Como actuación destacada, los premios PROJECTA'T, que anualmente premia 10 iniciativas emprendedoras de la demarcación con 40 horas de mentoría en un ámbito identificado por el emprendedor/a.

En referencia a agentes concretos, de entrada cabe citar la Oficina Acelera PYME que gestiona la Cámara de comercio de Girona, con la cual colaboramos en muchos otros proyectos. Se adjunta carta de soporte

Los consejos comarcales forman parte del proyecto y son agentes principales en el despliegue de la OAP (R)-Girona. En sus sedes se ubicarán los agentes digitalizadores con el objetivo de acercar la digitalización a las empresas y atender in situ las demandas o consultas de los emprendedores, autónomos, micropymes y pymes. Así mismo proporcionarán los espacios necesarios para celebrar las sesiones presenciales del proyecto.

Medidas que se proponen con el fin de fomentar la participación de mujeres en las actividades propuestas:

- Favorecer la contratación de ponentes del sexo femenino en los actividades propuestas.
- Organizar los eventos en horarios que permitan la conciliación de la vida familiar.
- Recoger los datos estadísticos de la ejecución del programa desagregados por sexo.
- Favorecer la no discriminación y la utilización de lenguaje no sexista en todas las actividades propuestas.
- Implicación activa de la “Associació Gironina de empresarias (AGE)” (Asociación de mujeres empresarias de la provincia de Girona).

Se adjuntan en la solicitud las cartas de apoyo y colaboración de los consejos comarcales, de la cámara de comercio, de las organizaciones empresariales y del grupo LEADER de acción local ADRINOC.



2.3 Desarrollo y alcance de la actuación (20 puntos)

2.3.1 Visión global

La oficina OAP (R)-Girona tiene como hito conseguir que el mayor número de emprendedores, autónomos y pymes de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Girona accedan a las acciones y actividades de información, asesoramiento y orientación que desarrollará la oficina. A continuación se expresan los hitos principales del proyecto.

1. Que las empresas y autónomos entiendan la importancia y las ventajas de incorporar tecnologías digitales a su negocio.
2. Que entiendan qué significa digitalizarse y vean los distintos ámbitos de la gestión empresarial susceptibles de ser digitalizados, así como las distintas tecnologías disponibles en el mercado para incorporarlas.
3. Que puedan conocer el nivel actual de madurez tecnológica de su empresa.
4. Que conozcan las ayudas existentes para financiar los procesos de transformación digital, muy particularmente el Kit digital.
5. Proporcionar los conocimientos mínimos acerca de las distintas soluciones tecnológicas existentes para tener una mayor capacidad de interlocución con potenciales proveedores tecnológicos.
6. Que tengan acceso a un marketplace para poder encontrar, dialogar y negociar con distintos proveedores tecnológicos.

Entre las funciones de la oficina OAP (R)-Girona cabe destacar la realización de acciones y desarrollo de las actividades de información, asesoramiento y orientación que demanden las empresas. Estos servicios se presentarán tanto presencial como virtualmente.

Para conseguir estos hitos se plantean diferentes actuaciones, a saber:

ACTUACIONES PREVISTAS:

1. Puesta en marcha de la OAP (R)-Girona
 - a) Selección de los agentes digitalizadores (4).
 - b) Creación del punto virtual para la resolución de dudas a los usuarios en los procesos de transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito. Incluye un Marketplace de encuentro virtual entre oferta y demanda de tecnología principalmente.
 - c) Adecuación de los puntos de atención comarcales
2. Generación, difusión y puesta en valor de contenidos asociados a la adopción de tecnologías y procesos
 - a) Creación de materiales de difusión (folletos, videos, etc)
 - b) Preparación de un documento FAQ, accesible on line que recopile las respuestas a las consultas resueltas de los usuarios en sus procesos de transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito, para que cualquier pyme que pudiera estar interesada tenga acceso a las mismas. En este punto no se puede obviar el adecuado cumplimiento de las leyes de protección de datos de carácter personal vigentes.



3. Actuaciones grupales: actuaciones de sensibilización y apoyo a las pymes sobre metodologías y tecnologías innovadoras favoreciendo su incorporación en sus procesos productivos y de gestión. Estas actuaciones tendrán el formato de seminario. Las actuaciones y temáticas se adaptarán al grado de madurez de los usuarios de modo que las actuaciones de sensibilización puedan ser aprovechadas tanto por empresas en sus estados tempranos de crecimiento (incluidas las de nueva creación) como por empresas con modelos de negocio consolidados. Los seminarios, de 90 minutos de duración, serán en formato presencial de carácter informal y en función de las posibilidades técnicas de los espacios en que se realicen se emitirán en streaming. En todo caso se grabarán y estarán disponibles para emprendedores de otras comarcas o que no hubieren podido asistir.

Estos seminarios se realizarán en los distintos espacios de los consejos comarcales, de manera que los emprendedores tengan el mínimo desplazamiento posible,

La estructura de los seminarios será la siguiente:

- Una primera parte introductoria por parte del dinamizador sobre la importancia, el significado y el alcance de la digitalización de negocios.
- La exposición de un caso de éxito de transformación digital de un negocio por parte de un empresario local para que incorpore al seminario una vertiente más vivencial sobre lo que supone la digitalización y que pueda convencer a los asistentes de que ellos también podrían o deberían hacer lo mismo.
- La exposición por parte del dinamizador del catálogo de ayudas a la digitalización existentes, particularmente el Kit digital
- La explicación sobre qué es la OAP, qué ofrece y cómo acceder a ella.

- a) Seminario de sensibilización: El objetivo de este seminario es conseguir que las personas que participen en él sientan que la cuestión de la digitalización va con ellas, es decir, se sientan interpeladas a reflexionar sobre la digitalización de su empresa y sientan el impulso de acceder a alguno de los servicios o actividades programadas por la OAP.
- b) Seminario sobre presencia de la empresa en la red internet (páginas web, redes sociales y otros recursos on line)
- c) Seminario sobre estrategias de comunicación i márketing on line de la empresa, incluyendo a planificación y utilización de diferentes herramientas disponibles, las campañas de márketing digital, posicionamiento en buscadores, analítica web y de redes sociales.
- d) Seminario sobre tecnologías innovadoras
- e) Seminario sobre digitalización de procesos de gestión de las empresas
- f) Seminario sobre utilización de canales de venta on line

4. Actuaciones in situ/virtuales de asesoramiento y soporte en las áreas principales de transformación digital.

- a) Diagnóstico sobre la madurez tecnológica de la empresa. El usuario obtiene un informe que le indica cuál es el nivel de madurez tecnológica de su negocio a partir de la elaboración de un cuestionario. Este cuestionario se podrá elaborar presencialmente en el punto de atención físico de la OAP con la ayuda de un técnico o telemáticamente desde la OAP virtual (para cuyo caso el informe le derivará a la red de puntos de atención física de la OAP para recibir una atención personalizada).



b) Asesoramiento individualizado. El usuario recibe un asesoramiento personalizado que incluirá diferentes aspectos:

- Una valoración sobre el diagnóstico de madurez tecnológica, la identificación de oportunidades, recomendaciones sobre los pasos a seguir, etc.
- Resolución de dudas respecto sus procesos de transformación digital
- Apoyo específico en el diseño y la implementación de una estrategia de digitalización.
- Se proporcionará información sobre ayudas de las distintas Administraciones Públicas o privadas para promover o hacer uso de tecnologías digitales innovadoras, particularmente el Kit digital.
- Derivación a cualquiera de los seminarios, talleres y sesiones informativas previstas por la OAP.
- Una explicación de los elementos básicos que debe conocer acerca de las soluciones tecnológicas que quiera contratar para tener mayor capacidad de interlocución con proveedores tecnológicos.
- Se fomentarán las relaciones entre los distintos agentes del ecosistema, facilitando un punto de encuentro, así como la conexión entre oferta y demanda y compartiendo mejores prácticas y creando un Marketplace de proveedores tecnológicos.

En el caso de pymes tecnológicas, para facilitar el acceso al mercado de productos tecnológicos:

- Apoyo en el ensayo de nuevos productos, nuevos servicios y nuevos modelos de negocio y facilitar su puesta en el mercado.
- Validación de producto, proceso, desarrollos, etc., con el fin de facilitar la atracción de posibles inversores.
- Apoyo en el proceso de explotación (escalado, plan de negocio, servicios de incubadoras, internacionalización, marketing, evaluación de mercado, aspectos legales, regulaciones, etc.).

5. Actuaciones grupales para conectar la oferta con la demanda.

a) Taller de networking: El objetivo de este taller es el de ofrecer a las empresas beneficiarias la posibilidad de interactuar con potenciales agentes digitalizadores en un entorno relajado.

Este taller será presencial y su duración será de 60 minutos. En función de las posibilidades técnicas de los espacios en los que se realizarían los talleres, En caso necesario, se prevé que se puedan emitir en streaming de manera que se facilite el networking con el acompañamiento de un dinamizador pero sin tener que desplazarse físicamente.

b) Acceso al Marketplace de proveedores tecnológicos de proximidad. En dicha plataforma, los potenciales compradores podrán realizar una búsqueda de proveedores según distintos criterios (tipo de solución, ubicación geográfica, etc.).

6. Trabajo en red con las OAP existentes en el territorio, principalmente la ubicada en la cámara de comercio de Girona para generar sinergias que favorezcan la digitalización de las pymes del territorio al máximo.

**Líneas de actuación 1, 2, 3...¹**

Actuación	Puesta en marcha de la OAP-R Girona (incluye la adecuación de los espacios físicos ubicados en el territorio, concretamente en las sedes de los consejos comarcales o las entidades que tengan delegadas las actuaciones en materia de promoción económica)
Objetivo principal.	Que el mayor número de emprendedores, autónomos y pymes de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Girona tengan acceso al soporte en la digitalización de sus empresas
Duración/periodicidad.	La puesta en marcha de la oficina será de 3 meses, después se prevé su continuidad en el tiempo
Justificación de la necesidad de la actuación propuesta para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Es imprescindible contar con la oficina y los espacios físicos para poder dar atención a los usuarios
Hitos principales.	A) Selección de los agentes digitalizadores b) creación del punto virtual para la resolución de dudas a los usuarios en los procesos de transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito. Marketplace c) Adecuación de los puntos atención comarcales
Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar la actividad).	Proceso de selección del personal técnico definir los espacios físicos ubicados en los consejos comarcales es necesario poner en funcionamiento la plataforma virtual
Recursos (materiales, servicios, etc.).	Recursos propios (selección, ordenadores portátiles, material fungible, etc)
Perfiles previstos (propios o externos). Dimensionamiento del equipo de trabajo.	Perfiles propios: en la selección de personal intervendrán 4 empleados de la propia diputación perfiles externos: subcontratación del desarrollo de la plataforma virtual
Esfuerzos (horas estimadas dedicadas por cada tipo de perfil).	Perfiles propios: 15% de la jornada laboral durante 3 meses (aproximadamente unas 300 horas, no se imputan a la subvención) Perfiles externos: aproximadamente unas 300 horas para la creación de la plataforma
Actividades.	Preparación de las bases, convocatoria, proceso de selección Elección y adecuación de los espacios en los consejos comarcales o entidades delegadas por los mismos desarrollo de la plataforma

¹ Debe utilizar una tabla por cada línea de actuación.



Entregables /resultados.	Contratación del personal técnico y funcionamiento de la oficina OAP (R)-Girona
Actuación	Generación, difusión y puesta en valor de contenidos asociados a la adopción de tecnologías y procesos
Objetivo principal.	Difusión de la OFICINA ACELERA PYME RURAL GIRONA y de los centros donde los emprendedores, autónomos, micropymes y pymes podrán dirigirse para el asesoramiento
Duración/periodicidad.	1 campaña de difusión una vez al mes y cada trimestre
Justificación de la necesidad de la actuación propuesta para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Es imprescindible acompañar la puesta en marcha de la oficina con diferentes actividades de difusión de la misma para lograr llegar al máximo de público objetivo de los municipios de menos de 20,000 habitantes de la provincia
Hitos principales.	a) Creación de materiales de difusión (folletos, videos, etc) b) Preparación de un documento FAQ, accesible on line que recopile las respuestas a las consultas resueltas de los usuarios en sus procesos de transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito, para que cualquier pyme que pudiera estar interesada tenga acceso a las mismas. En este punto no se puede obviar el adecuado cumplimiento de las leyes de protección de datos de carácter personal vigentes.
Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar la actividad).	Definir un logotipo que identifique el servicio como una oficina única en las diferentes ubicaciones físicas y diseñar dípticos, rollups y otros materiales para difundir la oficina la plataforma virtual debe estar en funcionamiento para poder ofrecer el documento FAQ
Recursos (materiales, servicios, etc.).	Equipo informático
Perfiles previstos (propios o externos). Dimensionamiento del equipo de trabajo.	Recursos propios: la diputación tiene en plantilla diseñadores que se encargaran del logo y del diseño de los diferentes materiales de difusión Recursos externos: contratación de la impresión de los materiales
Esfuerzos (horas estimadas dedicadas por cada tipo de perfil).	Recursos propios: (aproximadamente unas 50 horas, no se imputan a la subvención) Recursos externos: 5 horas Difusión periódica: 5% del tiempo del personal contratado para la ejecución del proyecto.
Actividades.	Diseño logotipo Diseño diferentes materiales
Entregables /resultados.	Logotipo Folletos Rollups



Actuación	Actuaciones grupales en cada comarca: actuaciones de sensibilización y apoyo a las pymes sobre metodologías y tecnologías innovadoras favoreciendo su incorporación en sus procesos productivos y de gestión. Estas actuaciones tendrán el formato de seminario.
Objetivo principal.	Poner en marcha iniciativas para mejorar la competitividad de la pyme, fomentar la innovación y apoyar el cambio de los procesos de la pyme en el desarrollo de sus negocios, facilitando su transición hacia una economía digital.
Duración/periodicidad.	Realización de mínimo 3 seminarios anuales en cada comarca (24 seminarios anuales)
Justificación de la necesidad de la actuación propuesta para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Las actuaciones grupales son básicas para ayudar a los emprendedores, autónomos, pimes y micropymes a entender la importancia y las ventajas de incorporar tecnologías digitales a su negocio, entiendan qué significa digitalizarse y vean los distintos ámbitos de la gestión empresarial susceptibles de ser digitalizados, así como las distintas tecnologías disponibles en el mercado para incorporarlas. Tengan los conocimientos mínimos acerca de las distintas soluciones tecnológicas existentes para tener una mayor capacidad de interlocución con potenciales proveedores tecnológicos.
Hitos principales.	Realización de los seminarios con el objetivo de conseguir que las personas participantes sientan que la cuestión de la digitalización va con ellas, es decir, se sientan interpeladas a reflexionar sobre la digitalización de su empresa y sientan el impulso de acceder a alguno de los servicios o actividades programadas por la OAP.
Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar la actividad).	Contratación del personal, puesta en funcionamiento de la oficina, adecuación de los espacios en los consejos comarcales o entidades delegadas
Recursos (materiales, servicios, etc.).	Contratación externa de profesionales del sector
Perfiles previstos (propios o externos). Dimensionamiento del equipo de trabajo.	Contratación externa de profesionales de cada ámbito de los seminarios
Esfuerzos (horas estimadas dedicadas por cada tipo de perfil).	Recursos propios: 20 % jornada laboral para la preparación, ejecución y valoración de cada seminario (aproximadamente 8h semanales) Recursos externos: dedicación de los profesionales a cada seminario (36 h aproximadas) Grabación de los seminarios (130 h aproximadas)
Actividades.	Buscar los profesionales más adecuados a cada seminario. Realizar la contratación



Entregables /resultados.	Grabaciones de las sesiones de manera que se puedan visualizar por parte de interesados que no hubieran podido asistir al seminario Lista de asistentes
Actuación	Actuaciones in situ de asesoramiento y soporte en las áreas principales de transformación digital.
Objetivo principal.	Sensibilizar y poner en valor las ventajas de la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos de negocio, para optimizar su funcionamiento, de modo que se favorezca la demanda de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de su productividad.
Duración/periodicidad.	durante 21 meses y se prevé su continuidad fuera del marco de la subvención
Justificación de la necesidad de la actuación propuesta para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Para que los emprendedores, autónomos, micro pymes y pymes vean la necesidad de digitalización de sus empresas o negocios es imprescindible un acompañamiento personalizado
Hitos principales.	Sensibilización de los usuarios respecto la necesidad de digitalización de sus negocios
Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar la actividad).	Oficina en funcionamiento plataforma virtual en funcionamiento marketplace en funcionamiento demanda de emprendedores, autonomos, micropymes y pymes
Recursos (materiales, servicios, etc.).	Materiales de difusión, ordenadores, etc...
Perfiles previstos (propios o externos). Dimensionamiento del equipo de trabajo.	perfiles propios: dedicación del personal contratado a este efecto
Esfuerzos (horas estimadas dedicadas por cada tipo de perfil).	la estimación es que las personas contratadas dediquen el 50% de su jornada laboral a esta actuación (aprox. 19 horas semanales por persona contratada)



<p>Actividades.</p>	<p>a) Diagnóstico sobre la madurez tecnológica de la empresa. El usuario obtiene un informe que le indica cuál es el nivel de madurez tecnológica de su negocio a partir de la elaboración de un cuestionario. Este cuestionario se podrá elaborar presencialmente en el punto de atención físico de la OAP con la ayuda de un técnico o telemáticamente desde la OAP virtual (para cuyo caso el informe le derivará a la red de puntos de atención física de la OAP para recibir una atención personalizada).</p> <p>b) Asesoramiento individualizado. El usuario recibe un asesoramiento personalizado que incluirá diferentes aspectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una valoración sobre el diagnóstico de madurez tecnológica, la identificación de oportunidades, recomendaciones sobre los pasos a seguir, etc. • Información sobre ayudas a la digitalización, particularmente el Kit digital. • Derivación a cualquiera de los seminarios, talleres y sesiones informativas previstas por la OAP. • Una explicación de los elementos básicos que debe conocer acerca de las soluciones tecnológicas que quiera contratar para tener mayor capacidad de interlocución con proveedores tecnológicos. • Acceso al Marketplace de proveedores tecnológicos de proximidad. Este asesoramiento se podrá realizar presencialmente en el punto de atención físico de la OAP con la ayuda de un técnico o telemáticamente desde la OAP virtual mediante videoconferencia.
<p>Entregables /resultados.</p>	<p>Informes de diagnósticos a la empresa realizados hoja de control de los asesoramientos individualizados que incluyan las horas dedicadas a cada emprendedor/empresa</p>
<p>Actuación</p>	<p>Actuaciones grupales para conectar la oferta con la demanda</p>
<p>Objetivo principal.</p>	<p>Poner en contacto directo la oferta con la demanda para favorecer la interacción y las sinergias de las empresas del mismo territorio</p>
<p>Duración/periodicidad.</p>	<p>Mínimo 4 acciones grupales de networking. En este caso se van a desarrollar en la oficina central de Girona para favorecer más el networking entre las empresas. Estas acciones se verán reforzadas con el Marketplace incluido en la plataforma donde los potenciales compradores pueden encontrar los proveedores de su ámbito territorial.</p>
<p>Justificación de la necesidad de la actuación propuesta para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.</p>	<p>Es necesario que las empresas del territorio se conozcan entre ellas con el fin de compartir problemáticas, pero también con el fin de conocerse entre ellas y generar nuevas ideas de negocio y nuevas alianzas</p>



Hitos principales.	Plataforma virtual en funcionamiento
Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar la actividad).	Oficina en funcionamiento plataforma virtual en funcionamiento Marketplace en funcionamiento demanda de emprendedores, autónomos, micropymes y pymes
Recursos (materiales, servicios, etc.).	Materiales de difusión, ordenadores, etc...
Perfiles previstos (propios o externos). Dimensionamiento del equipo de trabajo.	Perfiles propios: dedicación del personal contratado a este efecto
Esfuerzos (horas estimadas dedicadas por cada tipo de perfil).	La estimación es que las personas contratadas dediquen el 15% de su jornada laboral a esta actuación (aprox. 5,5 horas semanales por persona contratada)
Actividades.	<p>a) Taller de networking: El objetivo de este taller es el de ofrecer a las empresas beneficiarias la posibilidad de interactuar con potenciales agentes digitalizadores en un entorno relajado. Este taller será presencial y tendría su duración será de 60 minutos. En función de las posibilidades técnicas de los espacios en los que se realizarían los talleres, en caso necesario se prevé que se puedan emitir en streaming de manera que se facilite el networking con el acompañamiento de un dinamizador pero sin tener que desplazarse físicamente.</p> <p>b) Acceso al Marketplace de proveedores tecnológicos de proximidad. En dicha plataforma, los potenciales compradores podrán realizar una búsqueda de proveedores según distintos criterios (tipo de solución, ubicación geográfica, etc.), podría consultar un vídeo de presentación del proveedor de 1 minuto de duración y, podría dialogar directamente con ellos a partir de los datos de contacto del proveedor (web, dirección electrónica, teléfono) o a través de un chat disponible en la misma plataforma.</p>
Entregables /resultados.	realización taller asistentes taller Marketplace: base de datos y matchings realizados
Actuación	Trabajo en red con las OAP existentes en el territorio, principalmente las ubicadas en Girona (Cámara de comercio)
Objetivo principal.	Generar sinergias que favorezcan la digitalización de las pymes del territorio al máximo
Duración/periodicidad.	Durante todo el funcionamiento de la oficina



Justificación de la necesidad de la actuación propuesta para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Es necesario trabajar conjuntamente para evitar duplicidad de actuaciones y aprovechar al máximo los recursos disponibles.
Hitos principales.	Establecer un calendario de reuniones periódicas
Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar la actividad).	Oficina en funcionamiento
Recursos (materiales, servicios, etc.).	Material fungible
Perfiles previstos (propios o externos). Dimensionamiento del equipo de trabajo.	perfiles propios: implicación de las 4 personas contratadas y la responsable de la coordinación del equipo
Esfuerzos (horas estimadas dedicadas por cada tipo de perfil).	La estimación es que las personas contratadas dediquen el 10% de su jornada laboral a esta actuación (aprox. 3,75 horas semanales por persona contratada)
Actividades.	Reuniones
Entregables /resultados.	Actas de las reuniones
Actuación	Actuaciones para favorecer el principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con el fin de reducir las brechas existentes, tal y como se contempla en el artículo 7 del Reglamento
Objetivo principal.	Favorecer la reducción de las brechas existentes y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Duración/periodicidad.	Durante todo el funcionamiento de la oficina
Justificación de la necesidad de la actuación propuesta para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	El proyecto debe favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Hitos principales.	Actuación transversal e imprescindible en todas las actuaciones propuestas
Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar la actividad).	Puesta en funcionamiento de la oficina
Recursos (materiales, servicios, etc.).	Introducción de lenguaje no sexista



Perfiles previstos (propios o externos). Dimensionamiento del equipo de trabajo.	Afecta a todos y no hay dimensionamiento
Esfuerzos (horas estimadas dedicadas por cada tipo de perfil).	Todas las personas contratadas y los servicios externos deberán introducir en sus actuaciones actividades destinadas a la no discriminación
Actividades.	<ul style="list-style-type: none">• Favorecer la contratación de ponentes del sexo femenino en los talleres y seminarios• Organizar los eventos en horarios que permitan la conciliación de la vida familiar• Recoger los datos estadísticos de la ejecución del programa desagregados por sexo• Favorecer la no discriminación y la utilización de lenguaje no sexista en todas las actividades propuestas
Entregables /resultados.	Obtener estadísticas desagregadas por sexo, favorecer el lenguaje no sexista en todos los documentos que se redacten



2.4 Capacidad de gestión y calidad de los medios aportados (20 puntos)

La coordinación global del proyecto se realizara desde la propia Diputación en coordinación con los responsables de desarrollo local y emprendimiento de los consejos comarcales, manteniendo contacto continuo con los mismos.

El departamento que coordinará esta oficina es el departamento de Promoción y Desarrollo Local de la Diputació, que cuenta con experiencia sobrada en la gestión de proyectos de alcance provincial. Este mismo departamento coordinó la oficina técnica del eje 1 del FEDER del PO 2007-14, que tenía como objetivo principal dar soporte técnico y económico a los entes locales de la demarcación en la gestión de proyectos provenientes de fondos europeos. En concreto se gestionaron 10 millones de euros, que sirvieron para implantar estructuras físicas destinadas al emprendimiento en el territorio de Girona.

Más recientemente este departamento ha gestionado una de las actuaciones ubicadas en uno de los PECTS (Proyecto de Especialización y competitividad territorial), concretamente en el PECT Girona, Ecosistema innovador, donde se ubica la actuación de soporte al emprendimiento de Girona. Esta actuación tiene un presupuesto de 650.000 €.

El equipo de trabajo estará compuesto por 4 personas que se contrataran exclusivamente para la puesta en marcha de la oficina OAP (R)-Girona y que deberán cumplir los siguientes requisitos: Titulación universitaria técnica (Informática, Telecomunicaciones o cualquier ingeniería o carrera técnica en su especialidad de computación) o Formación Profesional de Grado Superior o experiencia técnica contrastada y reciente, en materia de transformación digital, que supla la ausencia del nivel formativo exigido (a valorar por la Unidad de Gestión de la Cámara de España). Se valorará contar con experiencia superior a 3 años en asesoramiento empresarial.

La coordinación del equipo ira a cargo de la jefa del departamento de Promoción y desarrollo económico local, que actualmente cuenta con un equipo humano de 9 personas y gestiona diferentes proyectos vinculados al desarrollo del territorio, algunos como se ha referenciado en apartados anteriores, muy vinculados a actuaciones de emprendimiento.

Para una mejor obtención de resultados, se prevé la subcontratación de la gestión del proyecto.

Los recursos materiales que se pondrán a disposición de los agentes digitalizadores serán ordenadores portátiles conectados a la red de la diputación de manera que puedan ejercer su trabajo en cualquiera de las ubicaciones físicas previstas accediendo en remoto a los servidores de la diputación que garantizan la protección de los datos utilizados en el desempeño de sus funciones.

En cuanto a la disposición de espacios físicos, la Diputación cuenta con un edificio ubicada en el centro de Girona (la Casa de Cultura) donde hay tres espacios físicos (Auditori Viader, Aula Magna y Aula A) adecuados para grandes eventos, con capacidad para 117, 140 y 80 personas respectivamente. Este edificio cuenta también con 6 aulas. Todas las salas están equipadas con wifi, ordenador y cañón de proyección.



Económicament, el presupost de la Diputació para 2022 es de 162.801.040 euros.

RESUM PER CAPÍTOLS Pressupost d'ingressos

Capítol	Corporació	Dipsalut	Xaloc	Conservatori Isaac Albéniz	Semega	Ajustaments de consolidació	Pressupost consolidat
1 - Impostos directes	14.889.118,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.889.118,00
2 - Impostos indirectes	22.596.174,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.596.174,00
3 - Taxes, preus públics i altres ing.	425.498,00	223.029,00	6.714.000,00	459.250,00	191.249,00	0,00	8.013.026,00
4 - Transferències corrents	109.543.153,00	15.472.171,00	5.700.000,00	3.085.875,00	541.051,00	24.084.385,00	110.257.865,00
5 - Ingressos patrimonials	49.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.260,00
Operacions corrents	147.503.203,00	15.695.200,00	12.414.000,00	3.545.125,00	732.300,00	24.084.385,00	155.805.443,00
6 - Alienació d'inversions reals	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 - Transferències de capital	2.321.797,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.321.797,00
Operacions de capital	2.321.797,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.321.797,00
8 - Actius financers	80.000,00	2.800,00	18.000,00	3.000,00	0,00	0,00	103.800,00
9 - Passius financers	4.570.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.570.000,00
Operacions financeres	4.650.000,00	2.800,00	18.000,00	3.000,00	0,00	0,00	4.673.800,00
Total	154.475.000,00	15.698.000,00	12.432.000,00	3.548.125,00	732.300,00	24.084.385,00	162.801.040,00

Pressupost de despeses

Capítol	Corporació	Dipsalut	Xaloc	Conservatori Isaac Albéniz	Semega	Ajustaments de consolidació	Pressupost consolidat
1 - Despeses de personal	22.032.067,00	3.017.602,00	7.743.312,00	3.122.445,00	511.620,94	0,00	36.427.046,94
2 - Despeses corrents en béns i serveis	17.346.154,00	6.119.498,00	4.418.188,00	350.830,00	220.679,06	0,00	28.455.349,06
3 - Despeses financeres	268.130,00	25.300,00	82.500,00	550,00	0,00	0,00	376.480,00
4 - Transferències corrents	68.142.350,00	5.588.400,00	0,00	10.700,00	0,00	24.084.385,00	49.657.065,00
5 - Fons de contingència	17.065.000,00	258.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.323.000,00
Operacions corrents	124.853.701,00	15.008.800,00	12.244.000,00	3.484.525,00	732.300,00	24.084.385,00	132.238.941,00
6 - Inversions reals	8.675.887,00	191.200,00	152.000,00	60.600,00	0,00	0,00	9.079.687,00
7 - Transferències de capital	20.759.056,00	480.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.239.056,00
Operacions de capital	29.434.943,00	671.200,00	152.000,00	60.600,00	0,00	0,00	30.318.743,00
8 - Actius financers	132.000,00	18.000,00	36.000,00	3.000,00	0,00	0,00	189.000,00
9 - Passius financers	54.356,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.356,00
Operacions financeres	186.356,00	18.000,00	36.000,00	3.000,00	0,00	0,00	243.356,00
Total	154.475.000,00	15.698.000,00	12.432.000,00	3.548.125,00	732.300,00	24.084.385,00	162.801.040,00

**2.5. Viabilidad Económica y financiera de la propuesta (20 puntos).**

El presupuesto previsto para la puesta en funcionamiento de la oficina es el siguiente:

Presupuesto Creación oficina OAP (R)-Girona				
	Gastos	1a anualidad	2a anualidad	Total proyecto
Cap 1	contratacion de personal	205.928,72 €	205.928,72 €	411.857,45 €
	costes indirectos	30.889,31 €	30.889,31 €	61.778,000 €
Cap 2	gestion proyecto	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	seminarios	8.000,00 €	8.000,00 €	16.000,00 €
	jornadas de networking	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
	materiales difusion	3.000,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €
	creación plataforma	13.500,00 €	13.500,00 €	27.000,00 €
	informe auditoria	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
	TOTAL	287.318,03 €	285.818,03 €	573.135,45 €
Financiacion proyecto				
	fondos propios (28,5€)	57.463,61 €	57.463,61 €	114.627,09 €
	subvencion (71,5%)	229.854,42 €	229.854,42 €	458.508,36 €
	TOTAL	287.318,03 €	287.318,03 €	573.135,45 €

Los gastos de personal se van a pagar con recursos del capítulo 1 del presupuesto dela Diputación. Este capítulo tiene un presupuesto de 22.032.067 €



Capítol	Descripció	Euros
1	DESPESES DE PERSONAL	22.032.067,00
2	DESPESES CORRENTS EN BÉNS I SERVEIS	17.346.154,00
3	DESPESES FINANCERES	268.130,00
4	TRANSFERÈNCIES CORRENTS	68.142.350,00
5	FONS DE CONTINGÈNCIA	17.065.000,00
6	INVERSIONS REALS	8.675.887,00
7	TRANSFERÈNCIES DE CAPITAL	20.759.056,00
8	ACTIUS FINANCERS	132.000,00
9	PASSIUS FINANCERS	54.356,00
Total		154.475.000,00

Los gastos derivados de subcontrataciones se pagaran con el capítulo 2 de la corporación, con un presupuesto de 17.346.154 €

Todos los gastos se imputaran al centro gestor de Promoción y Desarrollo Económico Local, con un presupuesto global de 1.893.141,00 €.



HISENDA, ADMINISTRACIÓ, PROMOCIÓ ECON. I COOPERACIÓ LOCAL
Promoció i Desenvolupament Econòmic Local

Org.	Prog.	Econ.	ODS	Descripció	Euros
250	4300	12000	08 11	Retribucions bàsiques funcionaris A1 Prom. i Des. Econ.	32.143,00
250	4300	12003	08 11	Retribucions bàsiques funcionaris C1 Prom. i Des. Econ.	32.472,00
250	4300	12006	08 11	Retribucions bàsiques funcionaris triennis Prom. i Des. Econ.	13.831,00
250	4300	12100	08 11	Complement de destí funcionaris Prom. i Des. Econ.	42.996,00
250	4300	12101	08 11	Complement específic funcionaris Prom. i Des. Eco	79.698,00
250	4300	13000	08 11	Retribucions bàsiques personal laboral fix Prom. i Deserv.Ec	34.048,00
250	4300	13001	08 11	Incentius al rendiment personal laboral fix Prom. i Des.Econ	465,00
250	4300	13002	08 11	Altres remuneracions personal laboral fix Prom. i Deserv. Ec	44.717,00
250	4300	13100	08 11	Remuneracions personal laboral temporal Prom. i Des. Econ.	25.571,00
250	4300	13101	08 11	Incentius al rendiment p. laboral temporal Prom. i Des.Econ.	435,00
250	4300	13102	08 11	Altres remuneracions p. laboral temporal Prom. i Des. Econ.	35.102,00
250	4300	15000	08 11	Productivitat del personal Prom. i Des. Econ.	1.162,00
250	4300	15100	08 11	Gratificacions per serveis extraordinaris Prom. i Deserv.Eco	856,00
250	4300	15300	08 11	Complement dedicació especial Promoció i Des.Econòmic Local	6.217,00
250	4300	16000	08 11	Quotes patronals a la Seguretat Social Prom. i Des. Econ.	95.238,00
250	4300	22001	08 16	Prensa, revistes, llibres i públic. Prom. i Deserv. Econòmic	1.000,00
250	4300	22199	08 16	Altres subministraments Prom. i Deserv. Econòmic	1.000,00
250	4300	22501	08 16	Tributs de la comunitat autònoma Prom. i Deserv. Econòmic	1.000,00
250	4300	22602	08 16	Publicitat i propaganda Prom. i Deserv. Econòmic	34.000,00
250	4300	22603	08 16	Publicacions en diaris oficials Prom. i Deserv. Econòmic	1.000,00
250	4301	22606	08 16	Reunions, conferències i cursos Prom. i Deserv. Econòmic	25.000,00
250	4300	22699	08 16	Altres despeses diverses Prom. i Deserv. Econòmic	13.000,00
250	4300	22706	08 09	Estudis i treballs tècnics Prom. i Deserv. Econòmic	134.440,00
250	4300	23300	08 16	Indem. assist. comissions valoració Prom. i Deserv. Econòmic	750,00
250	4300	46201	08 04	CC-Ajuts a ajunt. XSLPE Prom. i Deserv. Econòmic	236.000,00
250	4300	46202	08 04	CD-Altres ajuts a ajuntaments Prom. i Deserv. Econòmic	20.000,00
250	4300	46203	08 12	CC-Ajuts a aj. campanya xarxa mercats Prom. i Deserv. Econ.	24.000,00
250	4300	46205	08 04	CC-Ajuts a aj. campanya proj. singulars Prom. i Deserv. Econ	60.000,00
250	4300	46206	08 11	CC-Ajuts a aj. competitivitat territorial Prom. i Deserv. Ec	60.000,00
250	4300	46209	08 04	CC-Ajuts a aj. diagnòstic i estudis Prom. i Deserv. Econòmic	59.000,00



HISENDA, ADMINISTRACIÓ, PROMOCIÓ ECON. I COOPERACIÓ LOCAL
Promoció i Desenvolupament Econòmic Local

<u>Org.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Econ.</u>	<u>ODS</u>	<u>Descripció</u>	<u>Euros</u>
250	4300	46216	08 11	CC-Ajuts a ajunt. campanya retenció de talent - Prom. Econ	120.000,00
250	4300	46290	08 04	CC-Ajuts a stats. municipals XSLPE Prom. i Deserv. Econòmic	7.000,00
250	4300	46291	08 04	CC-Ajuts a stats. munic. projectes singulars Prom. i Deserv	10.000,00
250	4300	46292	08 11	CC-Ajuts a stats. munic. diagnòs i estudis Prom. i Deserv	10.000,00
250	4300	46300	08 04	CC-Ajuts a mancom. membres XSLPE Prom. i Deserv. Econòmic	8.000,00
250	4300	46301	08 11	CC-Ajuts a mancom. projectes singulars Prom. i Deserv. Ec	10.000,00
250	4300	46302	08 11	CC-Ajuts a mancom. diagnòs i estudis Prom. i Deserv. Ec	10.000,00
250	4300	46500	08 04	CC-Ajuts a consells com. membres XSLPE Prom. i Deserv. Ec.	32.000,00
250	4300	46501	08 11	CD-Altres ajuts consells comarcals Prom. i Deserv. Econòmic	9.000,00
250	4300	46502	08 11	CC-Ajuts a con. com. projectes singulars Prom. i Deserv. Ec	30.000,00
250	4300	46503	08 11	CC-Ajuts a con. com. diagnòs i estudis Prom. i Deserv. Ec	11.000,00
250	4300	46504	08 11	CC-Ajuts a con. com. campanya retenció de talent - Prom Econ	60.000,00
250	4300	46760	08 04	CC-Ajuts a consorcis membres XSLPE Prom. i Deserv. Econòmic	20.000,00
250	4300	46761	08 11	CD-Altres ajuts a consorcis Prom. i Deserv. Econòmic	5.000,00
250	4300	46762	08 04	CC-Ajuts a consorcis proj. singulars Prom. i Deserv. Econòm	10.000,00
250	4300	46764	08 11	CC-Ajuts a consorcis diagnòs i estudis Prom. Econòm	10.000,00
250	4300	48101	08 11	CD-Foment entitats no lucratives Prom. i Deserv. Econòmic	236.000,00
250	4300	48102	08 12	CC-Ajuts ent. no lucrat. campanya xarxa mercats Prom.Econ.	12.000,00
250	4300	48104	08 11	NOM-Associació Joves Empresaris Girona - Saló Emprenedoria	2.500,00
250	4300	48106	08 11	CC-Ajuts ent. no lucrat. comerç proximitat Prom. i Des. Econ	60.000,00
250	4300	48108	08 11	NOM-Fed. Fires Catalunya - Activ. formació, planif. i gest.	4.000,00
250	4300	48109	08 11	NOM-As. Cat. innov. Càmic Porcí - Innovació ind. i tecnol.	15.000,00
250	4300	48110	08 11	NOM-Catalan Water Partnership - AI Clúster de l'Aigua	10.000,00
250	4390	78101	08 11	NOM-Fund. Privada Fira Girona - Finançament quotes préstec	72.500,00
250	4300	78102	08 11	CD-Foment entitats no lucratives Prom. i Deserv. Econòmic	4.000,00
Total 250 Promoció i Desenvolupament Econòmic Local					1.893.141,00